



PONENCIA

**CONSIDERACIONES SOBRE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS DE
ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO INTERREGIONAL DE ESPAÑA**

Juan de Dios Hernández González
Dr. Ingeniero Agrónomo

INDICE

INTRODUCCIÓN	p g.	3
ANTECEDENTES	"	4
LOS FACTORES	"	6
El Factor Histórico	"	6
Las Rentas de Referencia	"	10
Vocaciones y Oportunidades Agrarias	"	11
Fuerzas de Atracción Extragrarias	"	13
El Hábitat	"	13
LAS DIMENSIONES	"	14
La Dimensión Espacial	"	15
El Latifundio	"	17
El Minifundio	"	19
La Parcelación	"	21
La Agrarización	"	24
La Dimensión Económica	"	26
La Dimensión Laboral	"	32
El Empleo Familiar	"	33
El Empleo Asalariado	"	33
LOS EMPRESARIOS	"	39
Dedicación Principal Agraria	"	39
El Envejecimiento	"	43
El Género	"	45
CONCLUSIONES	"	48

INTRODUCCION

Esta Comunicación tiene por horizonte, que subyace en todas las consideraciones sobre los aspectos estructurales, aportar mi punto de vista sobre ciertas medidas adoptadas, o planeadas, por las instituciones de la Unión Europea en materia de estructuras agrarias o en materia de precios y de rentas agrarias con efectos estructurales. En particular, se interesa por la temática de la modulación de las ayudas. Cualquier consideración, al respecto, pretende cimentarse en el análisis causal de la rica diversidad interregional e interprovincial de las estructuras agrarias en España, y, dentro de ella, fijarse especialmente en la posición de Andalucía, sus sub-regiones y sus provincias. De ahí el título.

Por razones evidentes, y por su permanente actualidad, la variable estructural fundamental a analizar es la dimensión de las explotaciones agrarias; considerada independientemente en sus aspectos espacial, económico y laboral. En este último, se distingue entre empleo familiar y asalariado. Este aspecto con los demás que aquí se consideran forma un sistema complejo, en el que unos están relacionados con los demás, alimentándose retroactivamente; tal como se pone de manifiesto en la metodología econométrica utilizada. Dentro de este sistema se analizan, además, aspectos relativos a los titulares de las explotaciones: envejecimiento, género y principalidad de la dedicación. (Al hilo de esta Comunicación me permito, incluir algún comentario personal, con tono a veces más llano, conexo con el tema específico tratado, exclusivamente con la pretensión de aligerar la segura aridez de la exposición).

Escasos fenómenos socio-económicos pueden ser suficientemente explicados por la acción de uno o dos factores causales. Mi experiencia en ese intento me permite asegurar que esa suficiencia se suele alcanzar cuando se supera la cifra de cinco factores. Por ello, para los análisis relacionales y causales de los aspectos estructurales considerados se ha utilizado la metodología econométrica de la regresión lineal multifactorial por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). En el Apéndice se adjuntan, a título de ejemplo, algunos de los modelos econométricos en los que se basan estas Consideraciones, con expresión del proceso de cálculo y de la significación estadística de los parámetros de los factores explicativos de cada función estructural.

Los datos utilizados tienen como fuentes básicas los Censos Agrarios de 1962, 1972, 1982 y 1989; las publicaciones del Banco de Bilbao sobre la Renta Nacional de España, y las de la SGT del MAPA sobre las Cuentas del Sector Agrario.

ANTECEDENTES

En el Tratado de Roma se especifica que garantizar a los agricultores de los países firmantes unas rentas equitativas es un objetivo básico de la Comunidad, estatuida por dicho Tratado. Además, en él se preconiza la seguridad del abastecimiento alimentario a precios razonables. Para el logro de estas finalidades, se han ido reglamentando, evolutivamente, para cada grupo de productos, Organizaciones Comunes de Mercado (OCM), que amparan la casi totalidad de la producción agraria, y cuyo conjunto conforma la Política Agrícola Comunitaria (PAC). El éxito inicial de la PAC pronto se acompañó de efectos no previstos. Algunos de ellos, de carácter económico y mercantil, manifiestos y apreciados: Insuficiencia de una dotación presupuestaria, que fuera asumible por los estados miembros, y graves perturbaciones en las corrientes comerciales internacionales tradicionales, inaceptables para los países afectados. Y, más tarde, al hilo del régimen de ayudas, otros, de carácter antropológico-social, inaparentes y despreciados: aculturación, o dicho más eufemísticamente: desprofesionalización de los agricultores. Este aspecto se tendrá muy en cuenta en esta Comunicación. Para aminorar los primeros efectos negativos, conforme se iban agudizando, se instrumentaron y aplicaron sucesivas reformas de la PAC, que, con el nombre genérico de Planes, se conocen específicamente por el apellido de su principal responsable: Delors, Mc Sharry y Fischler (Agenda 2000 y Revisión Intermedia). A ellos había precedido el Plan Mansholt (La Europa Verde), el cual, con base en los objetivos primigenios de la PAC, preconizaba una modernización de la agricultura y de sus estructuras, que acompañase a la política de mercados.

A partir de la timidez política inicial, reflejada en la presupuestaria, y por influjo de las problemáticas surgentes, se han ido fortaleciendo políticas de estructuras que fueran dando solución razonable a esas problemáticas y que, al mismo tiempo, preservasen los objetivos, "irrenunciables", signados en el Tratado de Roma. Por otra parte, al ocuparse la CEE en 1975 de las Zonas Desfavorecidas para la actividad agraria, se habla de garantizar en ellas una renta agraria razonable; sin la que no se mantendría en ellas dicha actividad, a largo plazo. Este último calificativo para las rentas ha tenido fortuna, y acompañando al de estable, aparece, al menos, en la Agenda 2000, para todas las rentas agrarias. A mi parecer, las rentas agrarias estables, en un escenario de desarrollo sostenido, no son equitativas y, por lo tanto, inviables a largo plazo, tal como apuntaba la misma Comisión al referirse a las zonas desfavorecidas.

Sobre la situación actual está gravitando la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de julio de este año, en la que, al mismo tiempo que se corrigen y desarrollan diversos aspectos de la Agenda 2000, se propone un nuevo régimen de distribución de las ayudas a los agricultores comunitarios, basado en su globalización, de base histórica, y en su aplicación directa a las rentas de los productores. Estas ayudas estarían "moduladas dinámicamente", de modo que los productores de las explotaciones que empleasen más de dos Unidades Trabajo-Año (UTA) recibirían la ayuda globalizada, disminuida en el 3% anual acumulativo hasta alcanzar el 20%. El límite de las dos UTAs tiene antecedentes comunitarios en el Reglamento de 1989, que permite a los estados miembros cierto sistema de ayudas directas a las rentas. No cabe dudar del impacto de estas medidas, caso de prosperar, en las estructuras agrarias de Andalucía. La propuesta de la Comisión tiene un claro antecedente en la realizada por el grupo parlamentario LUFPIG (Land Use and Food Policy Intergroup) en 1991, con ocasión de la reforma Mc Sharry de 1992, y que, evidentemente, entonces no prosperó. Según esta propuesta, las compensaciones a la reducción de precios que se imponía serían calculadas, según sus antecedentes históricos, para un período de unos quince años y acreditadas a los productores mediante títulos negociables, garantizados por el presupuesto comunitario, con libre disponibilidad de los recursos monetarios negociados. Se esperaba de esta propuesta favorables efectos en la movilidad de los recursos productivos, la distribución de la renta, el medio ambiente y los costes de gestión de las ayudas. Tanto la propuesta LUFPIG como la Mc Sharry contemplaban la modulación de las ayudas: Disminución progresiva de las compensaciones según la dimensión económica de las explotaciones.

La causa básica de todas las reformas de la PAC hay que contemplarla en la sujeción a los principios actuales de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Sin embargo, dichos principios están siendo enérgicamente contestados por los grupos "antiglobalización", y opino, con otros, que muchas de las reivindicaciones de esos grupos serán, a medio o a largo plazo, asumidas por la comunidad internacional. Si esto así ocurriese, la nueva PAC, que de ello surgiera, estaría basada en principios muy diferentes de los ahora vigentes. Tal vez estemos asistiendo a los estertores empeñados de las reformas iniciadas en 1992. De poco les sirve a los países subdesarrollados la apertura total de los mercados europeos a sus productos agrarios, en competencia y competencia abierta con los de los productores mundiales, de una u otra manera, más "competitivos". Poca, también, sería la solidaridad del mundo desarrollado con las gentes de esos países. A mi parecer, sin olvidar el principio de solidaridad en su aplicación intracomunitaria, el camino no es el emprendido con las reformas de los cereales, las oleaginosas y las proteaginosas, sino con las frutas y hortalizas y el azúcar (precios

"europeos" para todos y contingentes discriminatorios crecientes).

LOS FACTORES

EL FACTOR HISTORICO

La diversidad de estructuras agrarias en España, que hemos calificado como "rica", se corresponde, ateniéndonos, en principio, a los valores medios de los agregados de las unidades territoriales analizadas, con una diversidad de culturas, a las que caracteriza, en cada una de sus sociedades rurales, una mentalidad, idiosincrasia, carácter, etc. peculiar. En cierta medida, que cada modelo tratar de precisar, ese carácter determina el valor de los aspectos, o variables dependientes, de dicha diversidad estructural. En términos teóricos, esa determinación se ejerce modificando, a la manera de cada una de dichas mentalidades, los estímulos procedentes de los demás factores causales, y el resultado se refleja en el valor de la variable a explicar considerada. Realmente estamos hablando de un factor complejo o, mejor, de un complejo de factores, más o menos amplio, en correspondencia con el de la tipología campesina de cada unidad territorial. En razón de la especificación lineal adoptada para los modelos econométricos, ese modificador aparece, junto con los demás factores, como uno o varios sumandos algebraicos más. A un elemento esencial de dicho factor (que ha sido estimado del modo como se dir), en mis experimentos econométricos, y para uso personal, lo he llamado el factor "H" ("H" de Histórico y de Hispania). En determinados aspectos estructurales (empleo agrario familiar, por ejemplo) sin la especificación directa o indirecta de dicho factor no resulta fácil lograr niveles de explicación verdaderamente significativos, y lo que es mucho más importante: sin su consideración los efectos de las medidas encaminadas a reformas estructurales son imprevisibles y frecuentemente deletéreos. El problema está en la estimación de sus valores. Esa estimación ha sido realizada, con cierto simplismo, para esta Comunicación, como supuesto, haciendo corresponder el valor provincial o regional del factor "H" con su posición en una escala ordinal basada en el proceso de repoblación cristiana tras la Reconquista (Mi estimación de dicho proceso, a partir de un texto de Salvador Moxó, se muestra en la figura adjunta.- Conservo la posición de cada región y su ordinal en todos los gráficos correspondientes a modelos nacionales de esta Comunicación. A Andalucía bética le corresponde el 20§ y a Andalucía penibética el 23§).

En las literaturas histórica y antropológica sociales existen abundantes asertos que apoyan una visión escalonada de norte a sur de las culturas de los pueblos de España; nuestro supuesto,

además, estaría refrendado por la "productividad", o capacidad explicativa, de su asunción. Ello equivale a postular la permanencia, en alguna cantidad relevante y de alguna manera, de los complejos territoriales de las mentalidades características de las culturas rurales que entonces se conformaron. En esos complejos primarios distingo dos elementos: uno de ellos determinado por la mentalidad social general en la época de formación de las nuevas sociedades en los territorios repoblados, y el otro, por la primitiva, y conservada, por el campesinado residual, o aportada, y adaptada a las nuevas circunstancias rurales, por los sujetos de la repoblación, de conformidad con sus culturas de origen. Por otra parte, las nuevas ideologías sociales sufrirían una adaptación sincrética en las viejas sociedades rurales de origen de los repobladores. Desde el campo de la "Historia del Derecho Español" se aprecian y están descritos (manual de García Gallo) esos elementos.

La relevancia del "factor histórico" se manifiesta con fuerza en los aspectos estructurales relativos al empleo agrario, tanto en el familiar como en el asalariado, y en los que se refieren a ciertas características de los empresarios: "principalidad" y envejecimiento. La diferente, y evolutiva, manera que tienen los pueblos de sentir sus relaciones con la tierra y de organizarse en el ámbito intrafamiliar explicarían, pues, esa manifestación.

El proceso de formación de sociedades en España, consecuente con el de repoblaciones del territorio tras la Reconquista cristiana, se puede contemplar como paralelo de la evolución de la sociedad europea, en sus relaciones con la tierra (y, en concordancia con éstas, en las intrafamiliares), desde las formas de la sociedad antigua hasta el capitalismo, pasando por el feudalismo, por un lado, y la cristianización, por otro. Según ese paralelismo, las relaciones del campesinado con la tierra, y la divinidad, de las familias y de las sociedades rurales cantabro-pirenaicas se corresponderían con las gentilicias y paganas de los tiempos antiguos; las de la época feudal y cristiana medieval, con las repoblaciones de las cuencas del Duero y del Ebro, y la de los inicios del mercantilismo, o capitalismo, ya en el siglo XIII, con las repoblaciones al sur del Tajo. Cuando ciertas circunstancias así lo permiten, los tratadistas aprecian, como un desarrollo del capitalismo, una fase colonial; en la que la producción está orientada a las necesidades metropolitanas y en la que el trabajador campesino está separado por una barrera étnica de los detentadores de los otros medios de producción. Tal vez sea en España donde se aprecie por primera vez esta fase, con ocasión de las conquistas de la Corona de Aragón, y las de las islas Canarias, del reino de Granada e, indudablemente, de América, por la Corona de Castilla; en la medida que permanecieran sobre el terreno las sociedades vencidas.

Según lo expuesto, la formación de las sociedades andaluzas se corresponde con la etapa capitalista del proceso evolutivo de las sociedades europeas. Desde el punto de vista que ahora interesa, el capitalismo se aparta del feudalismo en la individualización de los factores de producción y en la concepción de la tierra, el trabajo y los capitales de explotación como mercancías, y, concomitantemente, en la disolución de la familia como unidad de producción, en un terreno preparado por la Iglesia, con la afirmación del destino personal de la salvación y la negación del valor divino de los antepasados y del sagrado de los padres y de los cabezas de linaje.

En la Península Ibérica coincide a grandes rasgos el gradiente histórico que se acaba de describir con el geográfico y el agrario. Sin embargo, se insiste en la realidad del factor histórico, en razón del encaje, en los modelos, de las Islas Canarias, y de que modelos subnacionales sin gradiente agrario, o muy débil, (los de la Vertiente mediterránea, por ejemplo) muestran también la productividad explicativa de dicho factor.

En la sub-región bética de Andalucía las estructuras agrarias consecuentes con la mentalidad capitalista presentan un perfil muy acusado, y ello, según creo, porque sus características agrarias y geográficas anticipan, refuerzan y preservan los efectos históricos. Vocaciones en productos agrarios escasamente perecederos, y por ello aptos para su comercialización a distancia, y la vía navegable del Guadalquivir, abierta al Mediterráneo y al Atlántico, estimulan el control de la producción y la especulación estacional y areal. Además, la incidencia de períodos secos y vecerías inestabiliza la posesión de las explotaciones débiles y dificulta la exclusividad de la propia explotación como origen de las rentas familiares. Por otra parte, en la medida que cabe aplicar a la otra sub-región andaluza el calificativo de penibética y mediterránea (y, por tanto, con una producción agraria vocacional muy diferente), su complejo estructural agrario acusaría claramente la mentalidad mercantil de sus orígenes medievales y las huellas de una agricultura de subsistencia y mercado local, apoyada en los viejos regadíos, alimentados por las vertientes de su sistema orográfico. En definitiva, cabe decir que la historia, la etnografía, la geografía y el medio agrario colocan a las sub-regiones andaluzas en una posición que es extrema en el contexto nacional, y, aún más, en el de la Unión Europea. Por ello, la probabilidad de inadecuación de medidas de gabinete, encaminadas a reformas estructurales agrarias, o que tienen esa consecuencia, que vayan más de flexibilizarlas (concentración parcelaria) o de innovarlas (colonización), concebidas desde ámbitos ajenos y con apoyo teórico simplista, son altísimas; como desde el siglo XIX ha venido mostrando nuestra historia agraria nacional.

LAS RENTAS DE REFERENCIA

En el Reglamento del Consejo, de 1985, relativo a la Mejora de la Eficacia de las Explotaciones Agrarias, aparece el concepto "renta de referencia" al limitar las ayudas que pueden concederse en aplicación de dicho Reglamento a las explotaciones en las que la renta del trabajo por UTA sea inferior al salario bruto medio de los trabajadores no agrícolas de su región. En esta Comunicación utilizamos dicho concepto de manera plural, y de naturaleza psicológica; en el que las referencias externas al sector agrario, con el carácter de rentas objetivo o de orientación, no están limitadas a la definida en el Reglamento, sino que se corresponden con las del grupo social al que se considera asimilado en status el productor agrario (por origen, formación educativa o ambición). Es decir: los asalariados agrarios tendrían su referencia en las de los no agrarios, de equivalente exigencia educativa; los titulares de explotaciones familiares, en sentido estricto, en la renta familiar disponible, modulada según su condición de edad y sexo, y los de explotaciones empresariales, también en sentido estricto, en las rentas de la empresa industrial o comercial, pequeña o media. Como, por las razones antedichas, las estructuras agrarias en Andalucía, en lo relativo a rentas y status, abarcan toda la gama, con amplia representación de cada una de las situaciones, que se refleja en su estructura asociativa y sindical agraria, cabe esperar fuertes resistencias por parte de los empresarios de los niveles superiores a cualquier proyecto de modulación de las rentas que no fuera lo suficientemente respetuoso con sus referencias sociales.

En el ámbito familiar, al pensar en sus sistemas de reproducción social y económica, resulta también "productivo" el concepto de status de referencia, en el que ésta viene dada por el de la familia troncal, y, entonces, los comportamientos de las familias derivadas tienen por orientación conseguir, al menos, dicho status, con los procedimientos que están a su alcance. Ello contribuiría a explicar, a través del factor humano, tanto la perdurabilidad de las clases sociales, como la prosperidad de ciertas regiones en las que se preserva el "status" familiar troncal de los efectos de la división patrimonial.

LAS VOCACIONES Y OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS AGRARIAS

A priori, puede considerarse que determinadas vocaciones productivas del complejo clima-suelo, asociadas por naturaleza a una oferta relativamente rígida: olivar, viñedo, etc , contribuyen, con frecuencia poderosamente, a la determinación de la posición de cada unidad

territorial en el contexto diversificado de ciertos aspectos estructurales de cada ámbito nacional o subnacional sujeto a explicación. El valor de dichas vocaciones productivas puede estar medido por su relevancia en la producción final agraria (PFA), por su frecuencia en las explotaciones de las unidades territoriales, por su extensión relativa y/o por sus rendimientos esperados, en condiciones normales de producción. Todos estos datos son accesibles desde los censos y estadísticas agrarias oficiales. Como ejemplo andaluz paradigmático (correlato fiel con los cítricos levantinos) , tenemos el olivar, con gran peso factorial en la explicación de las diversidades interterritoriales de la salarización del trabajo en la explotación (positivo), de la "principalidad" agraria de los titulares (negativo) y de la distribución por sexos de la titularidad (positividad del ratio mujer/hombre).

Del mismo modo, otras orientaciones productivas, que cabe calificar como oportunidades, en las que predominan las fuerzas de los mercados (variables en tipo de demanda, organización y amplitud) y de las decisiones gubernativas (variables en sistemas de protección y apoyo), contribuyen a explicar aspectos estructurales coyunturales, o a medio plazo. Frecuentemente (porcicultura, por ejemplo), la "oportunidad" se aparta de la "vocación" en la escala de las economías (mayor aquella que ésta) y, ocasionalmente (avicultura) en una reducción de la frecuencia de la orientación productiva en las explotaciones (eliminación de los pequeños productores: Valladolid, Tarragona). Las oportunidades productivas tienen peso factorial y explicativo en las rentas agrarias, en la salarización de las explotaciones y en sus dimensiones: espacial, económica y laboral. En Andalucía son ejemplos, que pueden ser calificados de "oportunidad", el algodón y los cultivos protegidos de hortalizas en Almería y de fresas en Huelva.

Las orientaciones productivas que merecen el calificativo de "oportunidad" son muy sensibles a las regulaciones de la PAC y, en especial en sus consecuencias estructurales, a la limitación de las garantías en las superficies y en las producciones y a la modulación de las ayudas.

Dado que hemos considerado coyunturales y temporales a las "oportunidades" , pero con efectos estructurales, y en razón de la rigidez de éstas, cabe esperar aspectos estructurales que se explican como consecuencia de coyunturas obsoletas. Uno de esos, bien señalado sobre el terreno y los documentos notariales, es el grado de parcelación de las explotaciones, producto de las estrategias de preservación y reproducción de la agricultura familiar y del cambio de coyunturas en la producción cerealista por la mecanización y la elevación de las rentas de referencia. Otro de ellos, de mayor interés en el estudio de las estructuras agrarias

de Andalucía, es la frecuencia de explotaciones que cultivan patatas y la aptitud para su producción (medida por las producciones y por los rendimientos históricos), uno de los indicadores característicos (junto con la frecuencia de la cría de aves) de la agricultura de autoconsumo, bien patente todavía en las provincias de la Cornisa cantábrica, y que, regulando la oferta de mano de obra asalariada, separa estructuralmente los valores agregados provinciales de las rentas agrarias en la Bética de los de la Penibética.

Por otra parte, la aptitud para el cultivo del trigo, y otras producciones agrónomicamente asociadas, de la subregión Bética (medida por sus producciones y por los rendimientos base estatuidos) podemos calificarla de vocacional en términos históricos y obedece, además, a la comerciabilidad de esas producciones, por sus características cualitativas y, como ya se ha dicho, por la facilidad de su acceso al transporte marítimo. Esta aptitud se muestra como factor relevante en la explicación de las dimensiones espacial y económica de las explotaciones. A pesar de su tradición y valor vocacional, las medidas de la PAC: modulación de las ayudas, corresponsabilidad, limitación de garantías, etc. y la globalización de los mercados pueden afectar acusadamente a los aspectos estructurales mencionados. La "oportunidad", generada por la PAC, para producir trigo duro, en condiciones de "mercado" favorables, ha fortalecido la vocación triguera de la región durante cierto tiempo, con consecuencias estructurales diversas, según ha variado su cuotificación desde individual a colectiva.

LAS FUERZAS DE ATRACCION EXTRA-AGRARIAS

Anteriormente, hemos considerado a las rentas externas al sector agrario como referencias que contribuyen a determinar las de este último sector. Además, expresan, junto con las oportunidades de empleo, la intensidad de las fuerzas de atracción, regulando las ofertas de ocupación en el propio sector agrario, tanto para asalariados como para familiares, y discriminando entre sexos y entre edades. Como es bien sabido, esas fuerzas, acompañadas de las correlativas en las demandas, producto del desarrollo tecnológico, han sido determinantes de las grandes variaciones temporales de la fuerza de trabajo en los campos de toda Europa; pero, además, se muestran como muy relevantes y significativas en la explicación, y, por tanto, en la determinación, de las diversidades transversales y estructurales del empleo agrario, la principalidad de las rentas y la dedicación y el envejecimiento y el sexo de los titulares, en el contexto español. Como indicadores de los valores de esas fuerzas se han utilizado las rentas salariales en los servicios y en la industria, en contraste con las de la agricultura, y las tendencias del empleo en esos sectores. Por su potencia discriminatoria en

cuanto a la oferta y a la demanda de empleo (asalariado/no asalariado, estacional/permanente y mujer/hombre) se han manifestado como significativas las rentas y las tendencias del empleo en la construcción y en la hostelería.

EL HABITAT

En estos tiempos, en los que se evidencia tan claramente el efecto de repulsión del hábitat humano en las zonas montañosas y el de atracción en las costeras, puede resultar una obviedad expresar el valor del hábitat como uno de los factores significativos de determinadas estructuras agrarias dependientes de las pautas de comportamiento. Pensando que las consecuencias de esas fuerzas, reforzadas por la inadecuación de esos territorios para el desarrollo económico, pueden no ser convenientes, a largo plazo, para las sociedades afectadas, las instituciones de la Unión Europea han tratado de paliarlas apoyando las rentas agrarias en las áreas de montaña y en otras zonas desfavorecidas. En nuestros modelos, el peso de esas fuerzas se pone de manifiesto con relevancia variable, como es lógico, según la naturaleza de la estructura agraria considerada. En concreto y en especial, la humanización agraria (agrarización) del territorio (observada por medio de la densidad de empleo agrario) parece estar inversamente afectada por la intensidad del rigor invernal; frecuentemente, pero no siempre, ligado en nuestro país a la altitud. Esa misma agrarización, considerada como factor-hábitat, y actuando en cascada, contribuye poderosamente a explicar las diversidades interregionales de la relación mujer/ hombre en la titularidad y las del empleo agrario. De modo semejante, cabe calificar como factor-hábitat a los sistemas de asentamiento de la población agraria sobre el territorio. Aunque, como se sabe, la tipología de la red fluvial, determinando la disponibilidad permanente de agua, condiciona la densidad e intensidad de dichos asentamientos, éstos han evolucionado de sistema a lo largo del proceso de repoblación cristiana medieval, al que hemos asignado los valores escalares del factor "H" (histórico).

La literatura, al efecto, hace referencia, como característico de Andalucía, y otras regiones sureñas de nuestro país, al asentamiento humano en agro-ciudades: núcleos importantes de población de economía básica agraria, que agrupan, estratificados según barrios o calles, a la mayor parte de los agentes agrarios, desde jornaleros a propietarios. Este tipo de asentamiento, que determina la organización municipal y la ordenación de sus terrazgos, contribuye decisivamente a explicar la estructura de las dimensiones de las explotaciones. En nuestros modelos, está considerado a través de la dimensión de los términos municipales, la agrarización, el escalar histórico, la distribución de las masas de olivar y las huellas de la

agricultura de auto-consumo. Nos parece difícil sobrestimar la importancia de ese sistema de asentamiento agrario y ordenación del terrazgo en la valoración de las políticas de desarrollo rural y de estructuras agrarias.

LAS DIMENSIONES

Como ya se ha dicho, estas consideraciones sobre las estructuras agrarias se basan en el análisis econométrico de su diversidad interregional en el contexto nacional, y, adicionalmente, de la provincial, en tres contextos subnacionales, correspondientes a las vertientes mediterránea, atlántica sur y atlántica norte de nuestra península. Con la excepción de los modelos que, como ejemplo, se muestran en el Apéndice, no considero adecuado a los fines de esta Comunicación detenerme en su explicitación matemática; por lo que, únicamente, mostrar, gráficamente la dispersión de los valores observados, contrastada con los estimados según la regresión econométrica, y mi propia aproximación a la estimación de la relevancia determinativa de cada uno de los factores-complejos en la explicación de las diversidades estructurales agrarias (recuérdese que en los gráficos nacionales Andalucía b,tica se corresponde con el valor 20 del escalar histórico y Andalucía penibética con el 23).

LA DIMENSION ESPACIAL

Tanto en el común de las gentes como en la literatura agro-social, el valor y la diversidad del tamaño de las explotaciones agrarias ocupa el primer lugar en las consideraciones estructurales. En esta Comunicación, intento explicarlos a través de un sistema de cinco ecuaciones, más o menos en cascada, que, por las razones antedichas, no detallar, matemáticamente. Por otra parte, se tiene en cuenta que, en las OCM de los cultivos herbáceos y del azúcar, el concepto de dimensión espacial tiene aplicación en la PAC, con fines de limitación de los derechos a las ayudas o a la producción.

1) La Ecuación Base

Según esta ecuación, que trata de explicar los valores medios observados de la dimensión espacial de las explotaciones, según el censo de 1972, que hemos elegido por su accesibilidad a los datos que hacen referencia a esta función, distribuimos ponderadamente dicha explicación en tres partes. La primera de ellas se refiere a la gran explotación, o latifundio, (indicada por la participación de las explotaciones con más de 200 Ha. en la superficie total

censada). El modelo explica, con su diversidad, el 13% de la del total de explotaciones. La segunda se corresponde con la pequeña explotación, o minifundio, (indicada por la frecuencia de las explotaciones con menos de 1 Ha. en el número total censado). El minifundio explica, en primer grado, el 23% de la variación del tamaño medio de las explotaciones. Y la tercera, asignada a la explotación media, o mesofundio, explica el 51% de la variación por medio de dos factores: El primero, correlato con las pautas agro-sociales de división o desagregación del dominio útil de las explotaciones (indicadas por el grado de parcelación), explica el 17% del total de la variación, y el segundo, interpretado como una expresión de las fuerzas de agregación o concentración de explotaciones (indicadas por la participación de la producción cerealística en la PFA), el 34% de la misma.

Vista la figura 2 como el perfil de un recorrido histórico-geográfico por España, el "techo" se sitúa en el Alto Aragón (Huesca) - al que se sube empujado por sus latifundios y por su destacada vocación cerealícola - y el "suelo" en Galicia - parcelada, sin cereales de invierno y minifundista -. La Bética está ubicada en una cima relativa, habida cuenta de su entorno, a la que se accede gracias a su aptitud triguera.

GRÁFICOS RELATIVOS A LA ECUACIÓN BASE

GRÁFICOS RELATIVOS A LA ECUACIÓN BASE

Figura 2.

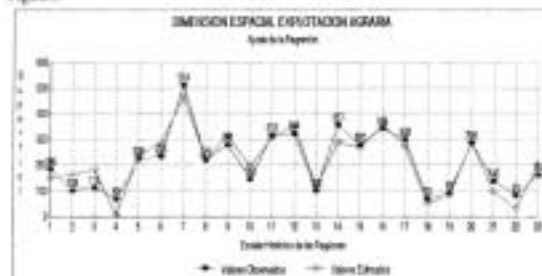
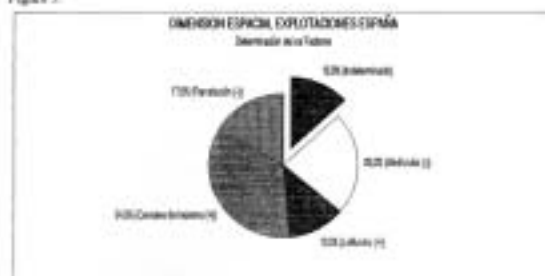


Figura 3.



2) La Ecuación del Latifundio

Conviene precisar que empleo ese término en sentido puramente etimológico y sin ningún aspecto peyorativo y, además, que el límite inferior antes citado tiene sólo valor indicativo, y no definitorio. En razón de la naturaleza de los datos accesibles y utilizados, se refiere al dominio útil y no a la propiedad.

Así entendido, el modelo lo explica en primer lugar como una consecuencia de la aptitud y vocación del suelo, puesta de manifiesto, en esta época, por su uso: Las tierras de pasto, desnudas o con monte abierto, explican el 38% de la variación interregional del latifundio. La permanencia de ciertos usos institucionales: terrazgos públicos y comunes, el 15%. La ordenación del territorio y sistemas de poblamiento, el 26% (indicada por la extensión de los términos municipales y el peso negativo de las producciones ganaderas intensivas, que participan en ese peso en el 12% y el 14%, respectivamente). En este caso, he interpretado el peso de la ganadería intensiva como un indicador de los sistemas de asentamiento - concentrados o dispersos - sobre todo o parte del terrazgo. Las economías de escala están representadas por el peso de las tierras de pasto, ya comentado, y el de la producción cerealista, que es débil - 7% -, aunque estadísticamente significativo, especialmente si se recuerda su peso explicativo en el mesofundio.

Como puede apreciarse en el gráfico 4, Andalucía bética y Andalucía penibética, tienen una extensión relativa del indicador de los latifundios del 57% y del 44%, respectivamente. La explicación, en ese contexto, es la que muestra el gráfico 5.

Por lo expuesto, se aprecia que la dimensión espacial de la explotación, sin otros determinativos, no puede ser utilizada como índice de rentas ni de producciones, por lo que, se recurre, a efectos de política de rentas agrarias, a otras magnitudes: la dimensión económica y la dimensión laboral.

Cantabria, Alto Aragón, La Rioja, Bajo Aragón (Zaragoza y Teruel), Extremadura y la Bética (Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz) serían las cimas, de altitud muy semejante, en nuestro recorrido simulado, y el valle más profundo, la Nueva Cataluña (Tarragona).

GRAFICOS RELATIVOS A LA ECUACION DEL LATIFUNDIO

GRAFICOS RELATIVOS A LA ECUACION DEL LATIFUNDIO

Figura 4.

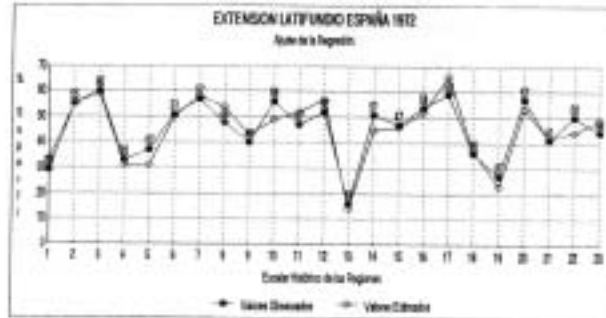
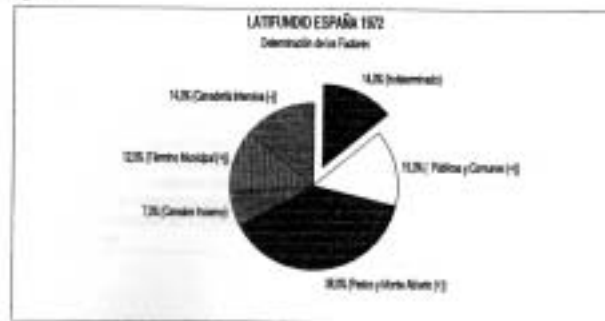


Figura 5.



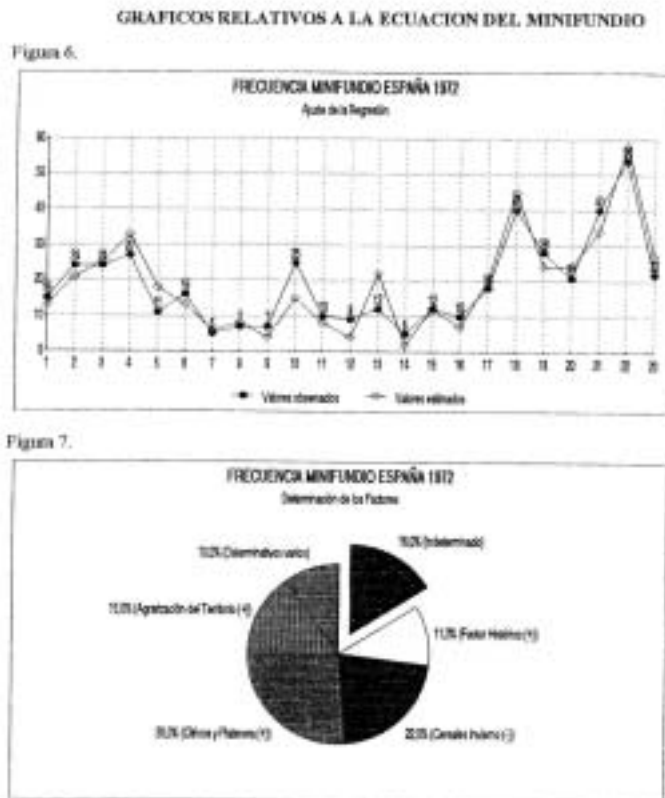
La Ecuación del Minifundio

La diversidad interregional del minifundio manifiesta más claramente que el latifundio espacial el peso positivo del escalar del proceso histórico: 11%, y el, ahora, negativo de las economías de escala (indicadas por la producción relativa de cereales de invierno): 22%. Entre los factores apreciados destaca, con el 26%, el peso positivo de las oportunidades productivas de cítricos y de plátanos, que se han consagrado como adecuadas en las explotaciones de regadío para la obtención de rentas agrarias de los titulares de explotación pluriactivos, y que, probablemente, ocupan en buena parte las tierras que en tiempos anteriores se dedicaban a la producción para el autoconsumo. Con la agrarización del territorio (medida por la densidad espacial del empleo agrario), pretendemos indicar el grado de presión campesina sobre el terrazgo. Así entendida, ella explicaría positivamente el 15% de la diversidad del minifundio. En el gráfico 7 se engloban, con un peso explicativo conjunto del 10%, otras variables que hacen referencia a la dimensión económica de las explotaciones -positivamente-, a la superficie improductiva -negativamente- y al desarrollo urbanístico -negativamente-.

En el contexto español, Andalucía b,tica tiene, en el año de referencia, una frecuencia del indicador de explotaciones minifundistas del 20,5% y Andalucía penibética, otra frecuencia del 22,4%, ambas muy cerca de la media nacional.

Tres cimas destacan en el perfil de nuestro recorrido, la primera, en un paisaje sumamente agrarizado, corresponde a Galicia; la segunda, a la región valenciana, dominada por la citricultura y la agricultura a tiempo parcial; y la última, la m s alta, a Canarias, muy agrarizada y bananícola. Este techo está flanqueado por, relativamente, profundos valles en cuyo fondo vemos, respectivamente, a La B,tica y a la Penibética. El conjunto del recorrido muestra, especialmente a partir del Alto Aragón, una tendencia a elevarse, que se correspondería con el influjo del factor histórico, indicador de un proceso de mercantilización de la tierra, que conduciría a ese resultado.

GRAFICOS RELATIVOS A LA ECUACION DEL MINIFUNDIO



La Ecuación de la Parcelación

El grado de parcelación de las explotaciones agrarias es un aspecto o variable estructural cuyo análisis encontramos rico en sugerencias, relativas a situaciones, en buena parte, ya pasadas. Según nuestra interpretación, aún en nuestros días, los valores, relativos a la PFA, de la producción de patatas y de leguminosas son claros indicadores de una agricultura para el autoconsumo y el mercado local, apoyada en las aptitudes del medio para uno u otro, o ambos, productos. Volviéndome a referir a lo dicho en otro apartado de esta Comunicación; en esa agricultura serían de aplicación las observaciones de los comentaristas del modelo, hecho famoso en la literatura antropológica por Chajanov, sobre el campesinado ruso prerrevolucionario, que explican la parcelación como un reflejo del proceso de ajuste del tamaño de la explotación a las necesidades y posibilidades, muy variables, de cada grupo familiar. En ese supuesto, la parcela sería, en una u otra situación, la unidad de intercambio para los bienes raíces, en una economía precapitalista. En nuestro modelo, y consideradas como indicadores de ese antiguo sistema de producción subsistencial y de movilidad de la tierra, patatas y leguminosas explican, conjuntamente, el 34% de la diversidad interregional del grado de parcelación, en el año de referencia.

Como también hemos dicho anteriormente, el escalonamiento histórico se correspondería con sociedades rurales estructuradas cada vez más con los principios mercantiles. En nuestro modelo, el peso explicativo del factor histórico es del 10%, en oposición al grado de parcelación. Igualmente, consideramos el desarrollo urbanístico, indicado por la estructura de la fuerza de trabajo en el sector servicios, como indicador, a su vez, del proceso de mercantilización del mercado de la tierra, en virtud de las relaciones económicas y sociales entre el campo y la ciudad. Así se explicaría el peso negativo - 8% - de dicho indicador en la variable estructural que explicamos.

En el año 1972, ya se llevaban en España unos 20 años de un proceso acelerado de modernización (mecanización, sobre todo) de la agricultura. Este proceso afectaba primordialmente a la cerealicultura. La dimensión espacial de las explotaciones, por un lado, y su grado de parcelación, por otro, condicionaba en las tierras de labor las imperiosas economías de escala. Como se sabe la acción estatal trató de aliviar la situación inicial con la normativa, y su aplicación, sobre la concentración parcelaria. Sin embargo, el proceso de agregación de explotaciones, y, consecuentemente, de parcelas, se manifestó dominante.

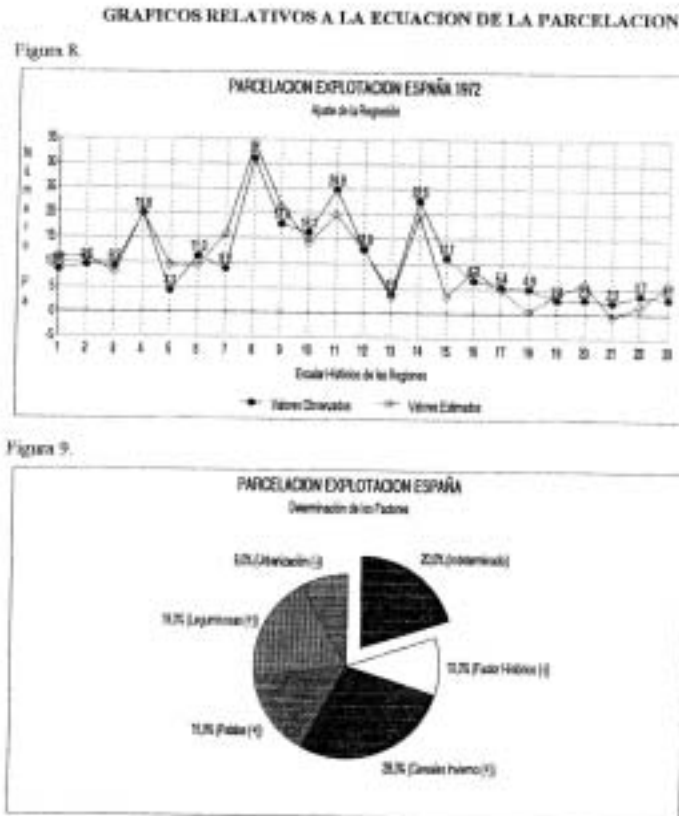
Como resultado de este proceso, el valor relativo de la cerealicultura explica, positivamente, el 28% de la variación del grado de parcelación. En definitiva, son fuerzas de fraccionamiento y desagregación, por un lado, y de concentración y agregación, por el otro, las que explicarían la diversidad interregional de la parcelación fundiaria.

Como muestra la figura 8, las regiones de antigua, y a veces contemporánea, agricultura de subsistencia, de explotaciones de trabajo familiar y cerealícolas, al mismo tiempo, son las que, según los valores censales de 1972, tienen los valores más elevados de parcelación. Salvo situaciones locales, no es el caso de las regiones andaluzas; pero, lo bajo de sus valores (2,3 parcelas por explotación en la Bética y 3,1 en la Penibética) lo interpretamos como un índice de la fuerza de las mentalidades capitalistas y mercantiles de esas regiones en la formación de ciertos aspectos de las estructuras agrarias.

Indudablemente, la acción de las fuerzas de fraccionamiento y desagregación de las explotaciones se ha aplicado en las situaciones jurídico-consuetudinarias en las que podía hacerse. Es decir, en aquellas en que la tenencia de la tierra llevaba aparejado ese derecho. Nuestra interpretación consiste en atribuir la formación de ese derecho a las mentalidades sociales correlativas con el proceso histórico de su asentamiento. Podría servir como apoyo a lo expuesto el gradiente histórico y geográfico de la duración de los contratos de cesión del dominio útil de la tierra. Al respecto, la literatura histórica cita como característico de Andalucía el arrendamiento a corto plazo, como forma dominante de tenencia.

Cuatro cimas nos esperan en este recorrido; la primera, gallega; la segunda, que es el techo, leonesa vieja (León y Zamora); la tercera en las extremaduras de Castilla y León (Ávila, Salamanca, Segovia y Soria), y la cuarta, castellana nueva (Guadalajara, Toledo y Cuenca). Desde esta última, se desciende rápidamente para seguir un largo y bajo llano, con las dos regiones andaluzas al final.

GRAFICOS RELATIVOS A LA ECUACION DE LA PARCELACION



La Ecuación de la Agrarización

Siguiendo ciertos antecedentes, he llamado "agrarización" del territorio a la densidad de población rural. Como expresión de la medida de ésta, he tomado la del empleo agrario, que me proporcionan mis fuentes. El modelo nacional es bien sencillo: casi por mitad, la variación interregional determinada se explica, con el 42%, por la aptitud del medio para proporcionar subsistencia familiar (indicada por la producción relativa de patatas) y por la fuerzas de atracción/repulsión del hábitat, con el 43% (indicados por la temperatura media provincial del mes de enero). Ese mismo indicador representaría, además, la aptitud del medio para proporcionar actividad agraria invernal (En los modelos subnacionales, que aquí no se presentan, este último factor está desagregado e indicado, según el caso, por el olivar, los cítricos y la platanera). Cuando hablo de aptitud para la subsistencia alimentaria, me refiero a aptitud histórica, por lo que incluyo, fuera del medio natural para el cultivo de la patata, a los viejos regadíos mediterráneos.

El valor, en 1972, de la "agrarización" del territorio para Andalucía b,tica era de 7,2 empleos

agrarios por Km², y el de la Penibética era de 8,7. En el contexto español , ambos valores están muy cerca de la media. Como en toda Europa, la "agrarización" ha obedecido a un proceso de rarefacción general muy intensa. En España pasó, desde 1972 a 1987, de una media de 7,9 a 5,6; en Andalucía b,tica de 7,2 a 3,6, y, en la Penibética, desde 8,7 a 6,6. Sin duda, la tendencia de este proceso ha proseguido hasta la fecha, atemperado por el desarrollo de la agricultura bajo plástico.

Desde los puntos de vista de la conservación del hábitat rural y del empleo agrario, obviamente, estamos hablando de un aspecto estructural fundamental. Con esas miras se instrumentan muchas medidas de la PAC, inspiradas por países que, como Francia, asimilan el hábitat rural y sus modalidades de vida a la "esencia de la nación". No obstante, nosotros nos encontramos en un contexto muy heterogéneo y en una estructura de la "agrarización" peculiar en el marco europeo. Sobre ello se hablar cuando se analice el empleo agrario, en sí mismo.

La figura 10 nos muestra un perfil que, partiendo de la cornisa cantábrica se eleva rápidamente en Galicia, desde donde se hunde para correr por un extenso desierto hasta las Islas Baleares, situadas en una pequeña cima. El recorrido se eleva bruscamente al llegar a las Islas Canarias, impulsado por la agricultura de autoconsumo y la dulzura del hábitat rural.

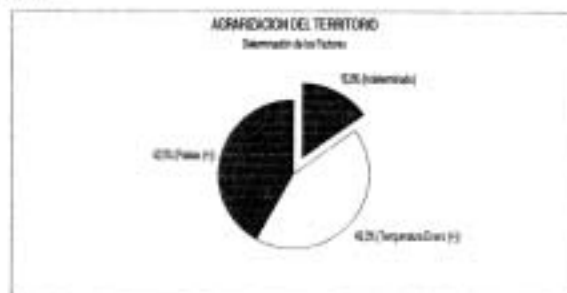
GRAFICOS RELATIVOS A LA ECUACION DE LA AGRARIZACION

GRAFICOS RELATIVOS A LA ECUACION DE LA AGRARIZACION

Figura 10.



Figura 11.



LA DIMENSION ECONOMICA

Las instituciones de la Unión Europea han recurrido, como medio de expresar, con ciertos fines, eficazmente la dimensión de las explotaciones, a una unidad de medida económica (UDE), aplicable a la estimación del valor del producto agrario, basada en ciertos criterios, que aquí no he seguido; pero que es muy asimilable, como indicador, al Valor Añadido Bruto Agrario (VABA), componente agrario del PIB, que sí he utilizado, en razón de su uso y conceptualización tradicional, y fidelidad a la fuente.

Lógicamente, la dimensión económica, así medida, varía de valor en cada campaña agrícola. Dado que nuestro modelo se refiere al VABA corriente del año 1971, y no al de su tendencia en dicho año, se ha especificado un factor, medido por la relación entre el valor corriente y el de tendencia, que ha sido estimado relevante y significativo, con un peso explicativo del 10%.

Es de esperar que, entre los factores que explican la diversidad de la dimensión económica de las explotaciones agrarias, encontremos unos elementos comunes con los de la dimensión espacial, aunque con diferente peso y significación, y otros específicos de ella. Entre los primeros, el modelo muestra como factor relevante al indicador del minifundio, aunque con un peso explicativo casi mitad del que tenía en ésta, y repite algún elemento explicativo del indicador del latifundio: el rendimiento base de los cereales (como componente de su producción relativa, estimada como factor en esa dimensión), el cual, en la económica, indica a un factor, relativo a la aptitud y vocación del medio para la producción de granos y semillas de gran cultivo, y muy comercializables, extraordinariamente relevante: 33 %.

Desde nuestro punto de vista, podemos considerar a este modelo de la dimensión económica como el de una función clásica de demanda. En el que ésta - en este caso, orientada a la de rentas agrarias - está desagregada según la segmentación de status de los "demandantes"; de acuerdo con nuestra teoría de las rentas de referencia, como factor determinante, explicitada anteriormente. Así, los tenentes de status medio-alto - indicables, según parece, por la frecuencia de titulares agrarios con estudios universitarios - serían asimilables a un segmento de rentas medio-altas en la función de demanda. El sentido inverso de esas relaciones status-rentas también debe jugar; pero lo considero de menor fuerza determinante y explicativa. Por otra parte, la educación es, por sí misma, formadora de status (Al menos, en el aspecto del status que consiste en la opinión que cada uno tiene de su posición en la sociedad), por lo que contribuye directamente a la formación del segmento de demanda media-alta; aunque por sí

sola no puede explicar su alto peso determinativo. En definitiva, creemos que el status determina la accesibilidad y el nivel de la renta aspirada. El modelo interregional ha estimado el valor determinante de ese factor en el 21%. Los modelos interprovinciales correspondientes a los contextos subnacionales, que hemos llamado Vertientes Atlántica Sur y Norte, estiman ese valor en el 29 % y el 28 %, respectivamente.

Dado que se asimila a una función de demanda, ésta está afectada por el coste de los factores productivos. El modelo muestra un peso negativo - con el valor explicativo del 10 % - de las rentas relativas de los trabajadores agrarios asalariados.

En el recorrido por España, en etapas regionales, sobre la dimensión económica de las explotaciones, cuyo perfil muestra la figura 12; partiendo del alto inicial vasco, se destacan las cumbres de la Vieja Cataluña (Gerona, Lérida y Barcelona), Castilla la Vieja (Burgos, Palencia y Valladolid), Madrid y Andalucía B,tica; a las que se ha logrado subir, según nuestra interpretación, partiendo del impulso proporcionado por su aptitud para las economías de escala, en base a su vocación cerealícola, gracias a la ayuda que prestan las aspiraciones y los recursos del importante segmento de clase media-alta de sus empresarios agrarios. En otro recorrido, con etapas m s cortas (de provincia a provincia) , por la vertiente mediterránea, desde Álava a Málaga, que se muestra en la figura 14, el peso de la pluriactividad, junto con la aptitud para la producción de cereales, determina el perfil; salvo la fuerte escalada inicial para alcanzar la cumbre cerealícola del Alto Aragón. En otro recorrido por la Vertiente Atlántica-Sur, desde Salamanca a las Islas Canarias, destacan, dominando la totalidad del paisaje, las dos altísimas cumbres de Sevilla y Cádiz. Las fuerzas, en ellas concertadas, de la vocación cerealícola, la agricultura a tiempo completo y los recursos y orientación del estrato empresarial medio-alto han determinado esas alturas. Para ultimar los recorridos en etapas provinciales, otro realizado por la Vertiente Atlántica-Norte, desde Guipúzcoa a Soria (figura 16) se aprecia que los mismos elementos que venimos comentando explican las cumbres de Álava y Valladolid y la hondonada donde se sitúan las cuatro provincias gallegas.

Figura 16.

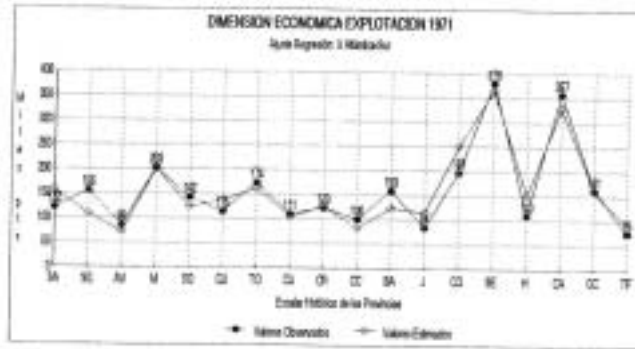


Figura 17.

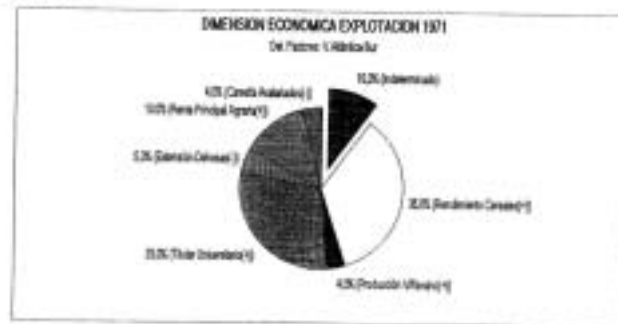


Figura 18.

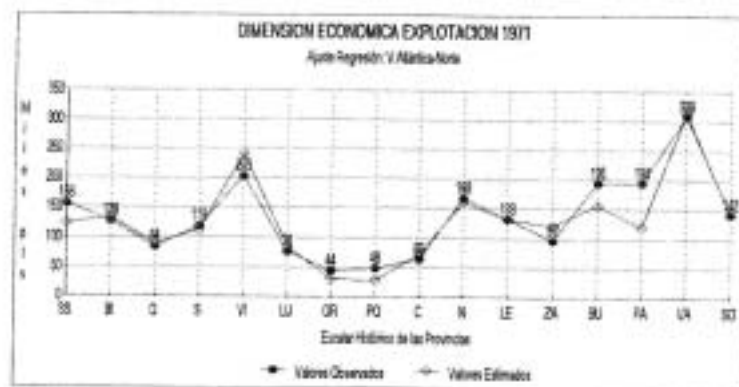
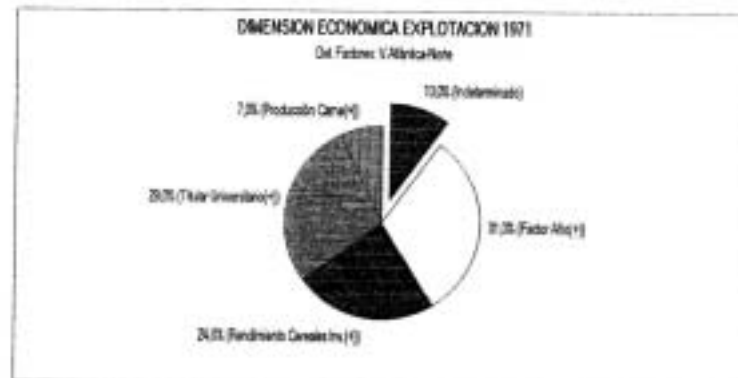


Figura 19.



LA DIMENSION LABORAL

Como ya se ha dicho, la dimensión laboral, expresada en UTAs por explotación, va tomando una especial importancia a efectos del régimen de ayudas a las rentas, especialmente como consecuencia de la propuesta de la Comisión, de 10 de julio de 2002. A partir de los datos del Censo Agrario de 1989 se ha elaborado, en este caso, un modelo matemático, cuyo ajuste a los datos extraídos de ese censo se muestra en la figura 20. Realmente, la regresión ha sido especificada como un "modelo de mercado", en el que aparecen los factores más relevantes, tanto desde el punto de vista de la "demanda" como de la "oferta", consideradas conjuntamente, de la misma manera que nos lo ofrece la observación de la realidad. Indudablemente, el empleo agrario se descompone en familiar, o no asalariado, y asalariado; para simplificar la estimación de la función se ha incluido en la especificación de la ecuación base del sistema, como variable explicativa al Empleo Familiar: 23 % (el cual será especificado y estimado más adelante), y también a la Dimensión Económica: 21 %, que lo ha sido anteriormente. En ese contexto factorial, la figura 15 muestra nuestra estimación de los más relevantes de los demás en el contexto especificado; que, por lo dicho, se refieren al Empleo Asalariado. El gráfico muestra con un peso explicativo del 25 % a un factor, que está indicado por la temperatura media provincial en el mes de enero, sin duda de efectos complejos, aunque aditivos, en este caso; ya que determina, por una parte, vocaciones productivas agrarias específicamente demandantes de trabajo y, por otra, es un factor de atracción interior, o de retención, de primer orden en el hábitat rural. La atracción laboral extra-agraria: 11 % está aquí indicada por la tendencia al crecimiento del empleo en los servicios y por la construcción. Complementariamente (ya que han sido especificados y estimados en una segunda etapa del modelo MCO, y, por tanto, deben ser entendidos sólo como refuerzo de los factores especificados en la primera etapa, los que pueden - como es el caso - englobarlos en primera instancia), la producción del olivar y la platanera :8 % y el rendimiento base de los cereales en secano ultiman los factores incluidos en el modelo.

Andalucía bética, de manera muy diferente de la A. penibética, destaca como una elevada cumbre en su entorno histórico-geográfico, al nivel de las norteñas, a su vez "empujadas" por la fertilidad del medio y el empleo familiar. El valor medio, en el año de referencia, de la dimensión laboral en la Bética es de 0,84 UTA/Explotación. Aunque aquí no se entra en la expresión de la dispersión de ese valor a nivel provincial, ni de explotación, ya se sabe que la proporción de explotaciones, y mucho más la de producciones, que superan el tope de las 2 UTA/Explotación es muy importante.

En virtud de que la variable explicada - la dimensión laboral - se corresponde con el agregado del empleo familiar y el asalariado, el modelo trata como irrelevantes a las variables que explicarían, significativamente, en sentidos contrapuestos y con peso semejante cada uno de esos agregados. Este es el caso del factor que hemos llamado "histórico". Recurriendo a la fuente de los datos de La Renta Nacional (BBV), y referidos al año 1987, se han especificado y estimado, independientemente, los modelos de las regresiones del empleo familiar agrario y del asalariado.

El Empleo Familiar Agrario

En sentido estricto, tal como aquí se aplica, se puede asimilar el empleo familiar al asalariado, que nos proporcionan las fuentes. El gráfico 22 nos muestra en los valores observados una tendencia general al descenso de los valores del Empleo Familiar, acompañando a la evolución cronológica del proceso "histórico". A su vez, la figura 23 nos dice que su diversidad interregional se puede explicar, en el 27 %, por dicho factor. Como de este agregado, al menos, son conceptualmente segmentables las explotaciones de subsistencia - al menos, parcial e histórica- (Indicadas por la frecuencia de actividades avícolas censadas) y de titulares pluriactivos (Indicadas por la frecuencia de actividades olivícolas, cítrícolas y forestales), el modelo nos ofrece contribuciones explicativas de esos indicadores, cuyos factores actúan en contraposición, del 30 % y del 15 %, respectivamente. Por otra parte, el modelo puede ser considerado como de "oferta de ocupación", por lo que la ocupación como asalariado sería alternativa a la familiar y sus rentas tendrían un peso negativo y un valor explicativo del 9%.

Nuestro recorrido hispánico, visto desde el altiplano cantábrico se descuelga por un lado hacia el faldón vascongado, arrastrado por el peso de su industria, que ha conducido a explotaciones forestales ATP y, en contraste con sus vecinas de la Cornisa, a la disminución de la agricultura de subsistencia y mercado local, que hemos indicado por la frecuencia de la avicultura (especialización femenina) en las explotaciones. Y, por el otro, atraído por la fuerza de la Historia, sigue un tobogán descendente hasta la playa final, donde se ubican las dos regiones andaluzas.

El Empleo Asalariado Agrario

El empleo asalariado tiene, a nuestros efectos, el carácter de una magnitud plenamente

mercantil, por lo que podemos presentar independientemente las conclusiones explicativas relativas a su conceptualización como demanda (Figuras 24 y 25) de las de oferta (Figuras 26 y 27).

El modelo correspondiente explica casi en su totalidad la función de demanda de trabajo agrario asalariado como una consecuencia de las vocaciones y oportunidades productivas: olivar (54 %), frutas (4 %) y horticultura de regadío (27 %). Aunque significativo, el papel de la dimensión económica general - con independencia del de la horticultura - se muestra poco relevante (3%). El probable peso explicativo del factor histórico se encuentra diluido en las orientaciones productivas agrarias consideradas en el modelo; las que, a su vez, obedecen, según creemos, tanto a aptitudes del medio físico y mercantil como al modo de vida y al carácter de los empleadores. Este factor sí aparece con un valor explicativo de primer rango (56 %) en el gráfico correspondiente al modelo del empleo asalariado, considerado como oferta de los trabajadores. Como una función de oferta, está restringida por las oportunidades de trabajo en los sectores extra-agrarios (Indicados, ahora, por la tendencia de crecimiento del PIB regional), por la dureza ambiental del hábitat humano (Indicada por la extensión de las superficies de "montaña") y por la atracción hacia la producción de autoconsumo (Indicada por la frecuencia del cultivo de patatas en las explotaciones).

Contemplados desde el punto de vista de la oferta, el modelo explicativo deja un amplio residuo entre el valor observado y el estimado, relativos a Andalucía bética, tal como manifiesta la figura 26 en la posición 20^a del escalar histórico. Aparte de las imperfecciones de la especificación y de la estimación, se puede atribuir una parte de ese residuo a ofertas extrarregionales; las que no han sido incluidas en la especificación por carencia de datos o de algún indicador satisfactorio, diferente del propio residuo resultante. Dada la actitud de la oferta de mano de obra asalariada agraria en Andalucía, hablando sólo en términos econométricos, se haría cada vez más imprescindible la inclusión en la especificación de los modelos de dicha variable explicativa. Por otra parte, ese factor representa al gran problema con el que se enfrenta en el presente y en el futuro previsible la agricultura andaluza, tanto por sus vocaciones productivas como por sus oportunidades.

El recorrido por la salarización hispánica, en líneas generales, sigue un monoclinal, que asciende desde la Cornisa cantábrica hasta la Penibética, sólo roto, hacia su final, por el cono volcánico de la Bética, alimentado por el magma olivarero.

Figura 20.



Figura 21.



Figura 22.

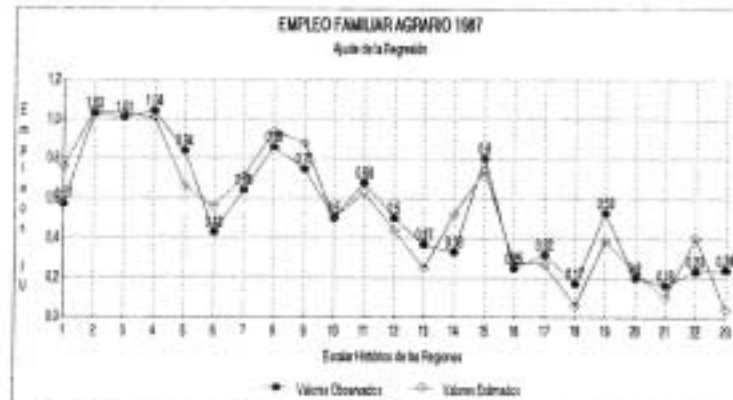


Figura 23.

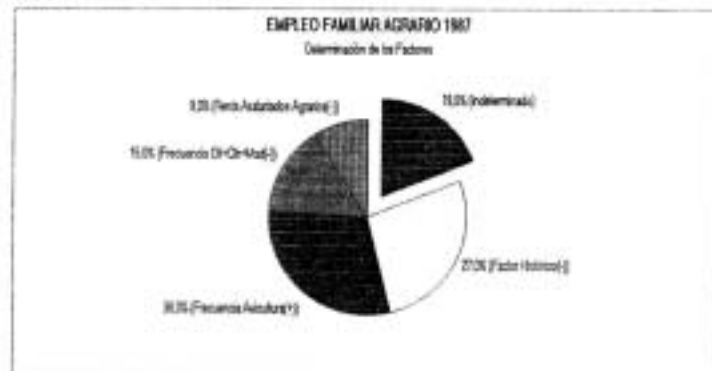


Figura 24.

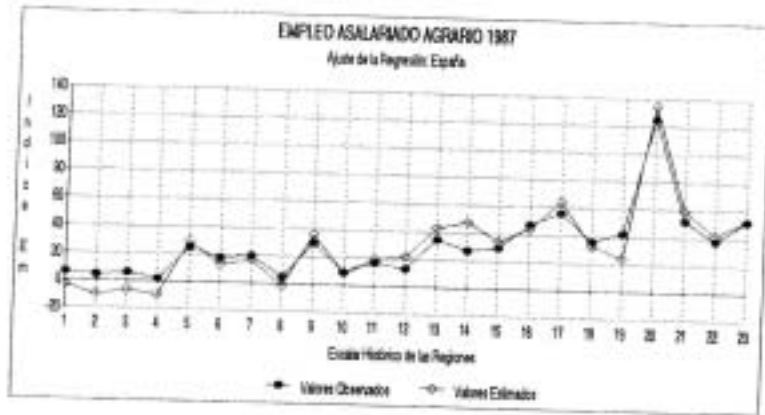


Figura 25.

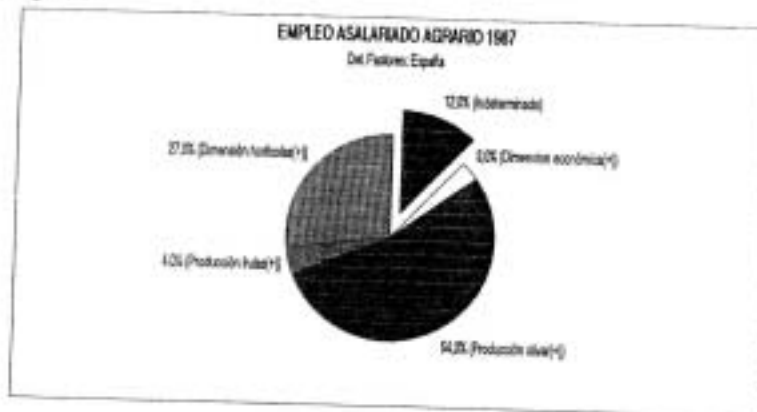


Figura 26.

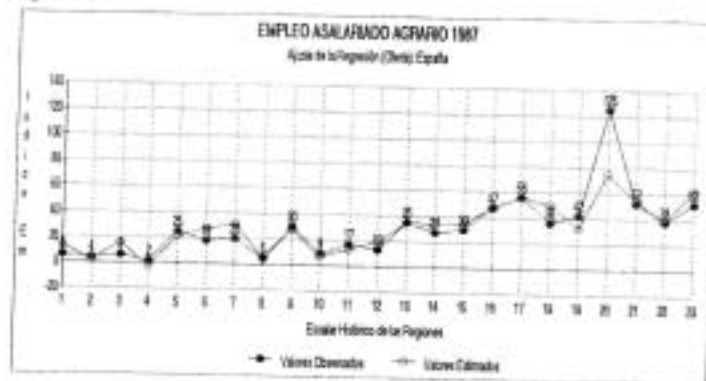
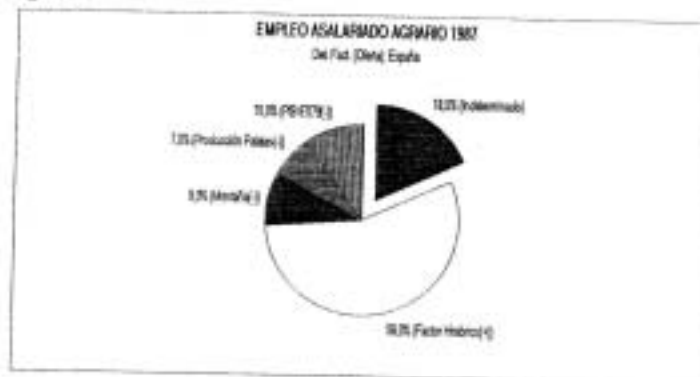


Figura 27.



LOS EMPRESARIOS

Hemos asimilado al concepto de empresarios agrarios a los que los censos denominan titulares de explotación. En razón de nuestra dependencia de los datos aportados por dichos censos, nos limitamos en esta Comunicación al análisis de la "principalidad" de la dedicación del empresario en su propia explotación agraria, al de su envejecimiento en activo y al ratio mujer/hombre. Estos dos últimos son oportunos a tenor de las iniciativas gubernativas para fomentar en el empresariado agrario la incorporación de jóvenes y la participación de la mujer.

LA DEDICACION PRINCIPAL

Como ya se dijo en la presentación de los modelos relativos a los asalariados agrarios, se pueden explicar las diversidades territoriales de la "principalidad" de la dedicación de los titulares en su propia explotación desde dos puntos de vista: uno, que se asimila a una función de demanda, que sería ejercida por un ente abstracto e impersonal, explicaría los valores de la función como resultado de las exigencias específicas de las actividades económicas, y otro, equiparable a una función de oferta, trataría de explicarlos como dependientes de la tipología del propio empresario titular. La realidad observada dependería del juego interactivo entre ambos punto de vista. Como se aprecia en los gráficos relativos a ambos modelos, un mismo indicador puede representar a factores diferenciados por su carácter de "oferta" o de "demanda", y sus pesos explicativos ser muy diferentes y, aunque ahora no es el caso, de signo opuesto.

El Titular con Dedicación Principal en su Explotación, como "Demanda"

Con las técnicas de producción tradicionales, la ganadería, tanto vocacional del medio como oportunista, es una actividad que, en condiciones normales, exige plena dedicación. El valor relativo de la producción final ganadera, por sí misma y representando a otras con ella funcional u ocasionalmente correlatas (que puede ocultar totalmente la metodología econométrica MCO: con sentido opuesto, el olivar y los cítricos), explica, según nuestra apreciación, el 49 % de la variancia del ratio de titulares con dedicación principal/secundaria en su propia explotación. La exigencia de plena o principal dedicación de la producción vitivinícola es, con los sistemas productivos dominantes actuales, muy reducida, pero su peso es relevante: ella explica, con valor negativo, el 27% de la diversidad interregional. Con poca relevancia (10 % en conjunto), pero significativos, se han estimado los valores explicativos de

las actividades de los titulares en sectores no agrarios: La minería y la pesca marítima parecen oponerse a actividades complementarias en el sector agrario (De ahí, el signo positivo en relación con la actividad principal). Y la productividad e importancia (urbanización) de los servicios las fomentaría.

Como en los gráficos anteriores, se puede ver la figura 22 como el perfil de un recorrido hispánico, secuenciado históricamente, que partiría del faldón vascongado, para subir sucesivamente a tres cumbres, que se identificarían con las viejas regiones mesteñas de pastos de verano en el régimen de trashumancia: Asturias, León y la vertiente norte del Sistema Central; a las que seguiría, desde la Nueva Cataluña hasta el final, un largo y bajo llano, en cuyo extremo se situarían, con el intervalo murciano-canario entre la Bética y la Penibética, estas dos regiones andaluzas.

El Titular con Dedicación Principal en su Explotación, como Oferta

El modelo al que se refiere la figura 25 justifica en un 22 % la diversidad de los agregados regionales relativos al ratio principal/secundaria de la dedicación en la propia explotación de sus titulares, entendida como una función de oferta por ellos mismos, debida al agregado correspondiente que expresa la diversidad interregional del carácter de los titulares de explotación - indicada por el Factor Histórico - en relación con su relación con la tierra. (Obviamente, la proximidad entre los valores que miden esta función con la de los que se refieren al empleo familiar debe ser muy estrecha, y, por ello, se asemejan ambos modelos explicativos). La amplitud del segmento de titulares que orientan la producción de sus explotaciones, según las vocaciones del medio y las oportunidades mercantiles, hacia actividades agrarias que permiten discontinuidad en su atención, y de fácil "terciarización": forestal maderera, olivarera, citrícola y platanera, y, por lo tanto, susceptibles de generar rentas complementarias, preservando el dominio útil, explica, con sentido inverso, en un 20 % los valores regionales de este aspecto de la "principalidad". Complementariamente (El modelo los ha estimado por MCO en segunda etapa), la orientación vitivinícola añade un 5 % a dicha explicación y el coste/renta de los asalariados agrarios en otro 5 %; ambos con valor negativo.

El resto de la variación explicada: 34 % está indicado por un valor de composición compleja (Especificado así con la finalidad de reforzar la significación del parámetro que la determina) que expresa la amplitud del número de activos en la industria (que ha estimulado la pluriactividad en las gentes de tradición campesina) en relación con los activos en la minería y

la pesca (que la han desestimulado).

Figura 28.



Figura 29.



Figura 30.



Figura 31.



EL ENVEJECIMIENTO DE LOS TITULARES

Como idea básica en la especificación de nuestro modelo explicativo, en primer lugar se ha considerado que la prolongación de la actividad agraria, más allá de la edad en la que han decaído notablemente las energías físicas y emocionales, se debe a la necesidad de seguir ajustando las rentas totales a las de referencia (relativas a las situaciones personales de cada momento y condición). En razón de su, hasta ahora, inferior acceso a las transferencias públicas hacia las clases pasivas, la necesidad de la mujer de mantener cierto nivel de ingresos propios la empuja a prolongar la titularidad más tiempo que el hombre; en proporción mucho más elevada de la que se deriva de su mayor longevidad. Como muestra la figura 27, nuestra estimación atribuye el 21 % de la diversidad interregional a la condición femenina de la titularidad, versus la masculina. Por otra parte, el desarrollo económico (indicado en este caso por la evolución de las rentas de los trabajadores industriales) ha conllevado el de las pensiones, y, por ello, inducido discriminatoriamente, en términos territoriales, el cese de la actividad agraria al llegar a la edad de la jubilación. La capacidad explicativa de este factor, sobre la diversidad del envejecimiento, que muestra la figura 32, es del 8%. Además, nuestro modelo asigna un 5% de explicación a la diversidad de la disminución de la oferta de asalariados agrarios; ante lo cual, la prolongación de la actividad del titular, trabajador personal, se presenta como una alternativa sustitutiva. La dimensión económica de la explotación es indicadora de la renta de referencia correspondiente a la tipología de su titular (la cual tiende a descender, en todo caso, en la edad post-jubilación). Del modelo se deriva que dicho indicador explica el 14 % de la variancia observada.

El Factor Histórico, al que nuestro modelo, para el año censal 1989, le atribuye un valor explicativo del 35 %. Serían las diferentes tipologías de la relación del agricultor con la tierra y de los roles intrafamiliares, que al principio de esta Comunicación asociábamos a dicho factor, los que determinarían, en la proporción indicada, los grados de retención de la titularidad.

En el recorrido hispánico por el envejecimiento, destacan las cumbres gallegas y asturianas, con explotaciones de reducida dimensión económica, y las profundas depresiones finales en las que se sitúan las regiones andaluzas, separadas por el cono canario.

Figura 32.

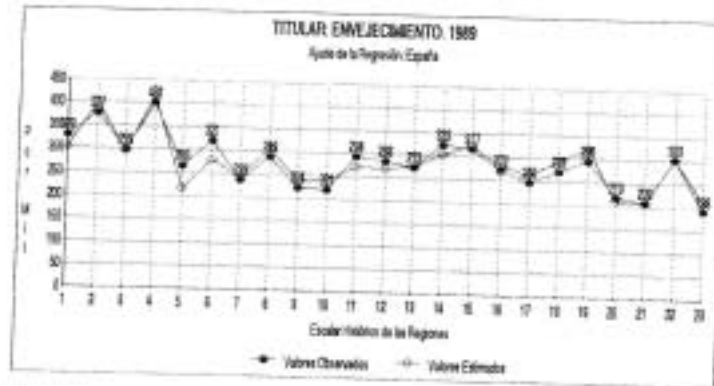
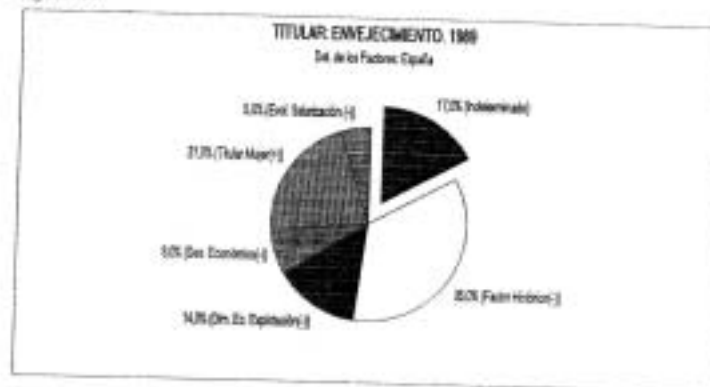


Figura 33.



EL GENERO DE LOS TITULARES

Los censos distinguen el género, o sexo, de los titulares. Aprovechando esta distinción se ha elaborado el ratio mujer/hombre, ya utilizado como variable explicativa al analizar el envejecimiento de los titulares, cuya variación interregional, como los demás aspectos estructurales agrarios, hemos tratado de explicar con un modelo matemático. En la figura 34 se muestra, extraordinariamente ajustada, esa explicación (Puede contrastarse la figura 34 con la 10, relativa a la "agrarización", para apreciar la similitud de los perfiles, casi sin más diferencia que en la amplitud de las "cumbres" y de los "valles"). En relación con el tema que ahora interesa, sea por razones culturales o de condición, la mujer parece preferir, diferencialmente con el hombre, los espacios más "agrarizados/humanizados" y también las actividades en grupo (propias de las labores de recolección en el viñedo y el olivar), dentro del que encontraría el amparo que precisa su especial condición. Estas preferencias explican en nuestro modelo el 43 % de la diversidad del ratio de géneros. Si esto es así, habrían de ser extensibles las observaciones a espacios más reducidos y homogéneos: "ruedas" de las agro-ciudades y reas irrigadas, por ejemplo. En todo caso, parece que la mujer rural domina en los ámbitos laborales

asimilables, por proximidad y naturaleza, al hogar, y el hombre en los alejados y externos. Los sistemas de poblamiento serían, pues, decisivos en la participación de la mujer en la actividad agrícola, incluso sólo como titular de la explotación. Por otra parte, "la agrarización", como ecuación constitutiva del sistema explicativo, ya ha sido analizada anteriormente.

En otro lugar, hemos hablado del valor de la frecuencia de avicultura en las explotaciones como indicador de las huellas de antiguos, y actuales, sistemas de producción de subsistencia. A su vez, dicha actividad se ha desarrollado tradicionalmente en instalaciones anexas al hogar. Como producción de subsistencia, se correspondería con una renta de referencia pequeña y correlativamente con un status inferior, y, como actividad anexa al hogar, con la preferencia femenina. El valor explicativo de dicho indicador complejo, según nuestro modelo, es del 32 %.

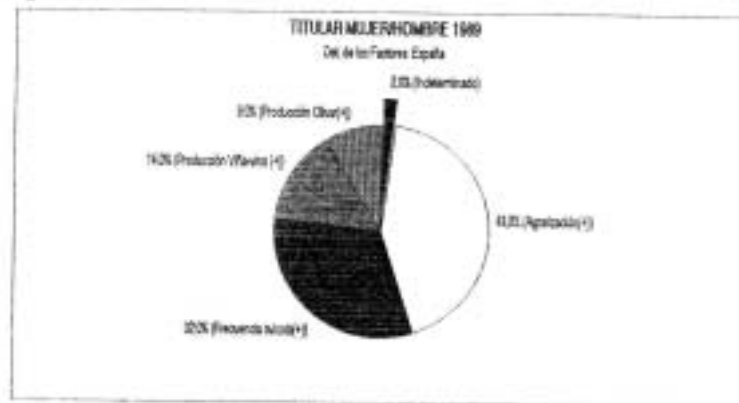
Complementariamente (Han sido especificadas como variables explicativas en segunda etapa del método MCO, se manifiesta la preferencia selectiva de la mujer por las actividades olivícolas y viti-vinícolas; a la que se ha hecho alusión anteriormente. Con ese carácter de complementariedad, los valores explicativos de dichas vocaciones productivas son, respectivamente, del 9 % y del 14 %.

En la figura 28, el perfil del recorrido tiene su "techo" en Galicia, al que se llega empujado por su intensa agrarización y régimen de subsistencia, y su "suelo" en Castilla la Vieja, de campos desérticos y carente de vocaciones culturales atractivas para la actividad femenina. Más de acá de Galicia, sobre el bajo perfil del resto, correspondiente a espacios escasamente agrarizados, destacan las lomas de León el Viejo (con poderosas influencias gallegas), la Nueva Cataluña (olivar y viñedo), La Mancha (viñedo) y La Bética (olivar).

Figura 34



Figura 35.



CONCLUSIONES

* La adopción de sistemas de ecuaciones matemáticas para explicar las situaciones estructurales agrarias en un determinado contexto puede y debe ser tachada de determinista. El autor reconoce que adolece de ello, pero exclusivamente en términos probabilísticos. Por otra parte, le parece imposible que la maraña de relaciones interactivas entre unos y otros aspectos y con sus factores pueda ser suficientemente desenredada sin ese recurso. Desde esa óptica, es escéptico sobre la eficacia de medidas directas de transformación estructural, salvo en muy contados casos. En todo caso, cree en la necesidad y conveniencia de ponderar las causas y los efectos asociados a las medidas de transformación estructural. Con esa pretensión, ha realizado su aportación. También cree que son, en gran parte, rechazables, por erróneos, los juicios de valor, más o menos demagógicos, a los que nos tiene acostumbrado, al respecto, nuestra literatura histórico-social.

* El autor piensa que hay razones para enfatizar la importancia de la idiosincrasia de los

pueblos y de las capas sociales campesinas en la determinación de los valores territoriales de los diversos aspectos de las estructuras agrarias. Incluso, ha llamado efectos de aculturación a los que se derivan y podrían derivarse de las medidas de la PAC. Especialmente negativo, considera al efecto de sustitución, en la mentalidad de todas las gentes, del concepto relativo a buena parte de la contraprestación que el agricultor debe recibir por sus productos, por el de subvención gratuita y generosa. Dado que las O.C.M. se diferencian sustancialmente en la manera que se puede recibir la contraprestación, el efecto varía mucho de unas a otras y, por consiguiente, de unos agricultores a otros. Al ser considerada comúnmente como subvención una parte sustantiva de la justa y equitativa contraprestación, se ha generado un proceso de focalización en ella (diferenciado según el nivel de la transferencia a cada producto), que origina desconsideración hacia los productores agrarios y, por su distribución, conflictividad creciente entre ellos.

* Aunque la PAC reserva, en gran medida, a los Estados las modalidades de aplicación de las medidas estructurales, y éstos, a su vez, pueden hacerlo a sus regiones, el autor opina que los efectos de las medidas comunes, para ser aplicadas con generalidad, pueden hacerlas inadecuadas. Además, las diferencias entre las ideologías políticas de las administraciones intervinientes, hasta que las medidas se ultiman y son aplicables, dificultan la coherencia de las medidas estructurales; usualmente, con importante carga política. Este panorama es plenamente aplicable a la temática de la modulación de las ayudas. En Andalucía, el problema se agudiza por la fuerte estratificación entre los productores agrarios; la que se ha explicado como una consecuencia de un proceso histórico, que permanece vivo, y de sus características geográficas y agronómicas; que ha impregnado, diferencialmente, sus mentalidades y sus ideologías.

* Nuestra explicación de los diversos aspectos de las estructuras agrarias muestra al olivar "metido en todas las salsas" relativas al empleo y al empresariado agrarios. Es determinante significativo y, frecuentemente, muy relevante en la dimensión laboral de las explotaciones, el empleo familiar y el empleo asalariado, y, respecto a los empresarios, en la "principalidad" de la dedicación agraria, el envejecimiento y la participación de la mujer. Además, es insustituible en Andalucía como preservador de su paisaje y género de vida. Probablemente, la reforma anunciada de la PAC le afectará negativamente, pero más graves se me antojan las consecuencias derivadas de las actitudes previsibles de los asalariados agrarios, imprescindibles con las técnicas de producción tradicionales.

* La agricultura a tiempo parcial, o pluriactividad, o diversificación de las rentas de los agricultores, ha sido, desde hace mucho tiempo, en toda Europa la solución espontáneamente adoptada ante el problema del creciente desfase entre dichas rentas y las de referencia. Sin embargo, abundan las voces que preconizan para ella un trato discriminatorio negativo, en aras de su relativa profesionalización agraria. En las medidas propuestas por la Comisión, no parece contemplarse alguna medida en contra de este tipo de rentas mixtas. Ante un panorama de rentas agrarias estables, pero no equitativas (lo que exigiría el acompañamiento en el crecimiento de las demás), la preservación de las rentas agrarias de la A.T.P. parece adecuada, y el fomento de la pluriactividad, razonable. Por otra parte, la pluriactividad parece mejor alternativa, para los empresarios que no puedan incrementar su renta agraria al ritmo de su renta de referencia, que el abandono de la actividad agraria o la perpetua y progresiva demanda de transferencia - justa, pero siempre insuficiente - de rentas públicas - vía ayuda comunitaria -, y, si es preciso, "modulada"; pero, si esa modulación se hace en detrimento de las también justas demandas de otro tipo de productores, el conflicto sería inevitable e insoluble pacíficamente.

* En un escenario de rentas estables y producción descendente, el fomento de la incorporación de los jóvenes al empresariado agrícola parece contradictorio con los objetivos que muestra dicho escenario. Como tantas otras medidas, el beneficio se encuentra más en el originado por la transferencia de rentas en sí misma que en los difíciles logros profesionales buscados. Cuando el mercado ofrece oportunidades productivas adecuadas, el rejuvenecimiento del empresariado agrícola es automático: Las dos regiones andaluzas son un buen ejemplo.

* El fomento de la participación de la mujer en el empresariado agrícola, participación que se ve arrastrada por fenómenos culturales muy rígidos, se me antoja aún más difícil. Por otra parte, la evolución general de las pautas de comportamiento de la mujer, en relación con las actividades tradicionalmente ejercidas por los hombres, parece favorecer claramente el incremento de dicha participación, a pesar que la previsible evolución de los factores que muestra el modelo, al respecto, la perjudicarían.

